



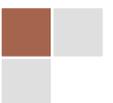
GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
2010 2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 002/2010

Adquisición de 13 Motocicletas
equipadas como Patrulla para la
Dirección de Seguridad Pública
Municipal de Zapotlán el Grande,
Jalisco

2010

Hacienda Municipal





LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

INDICE

BASES DE LICITACION

| | |
|-----------------|---|
| SECCION I | INFORMACION GENERAL |
| SECCION II | REQUISITO DE LICITACION |
| SECCION III | ADJUDICACION DE CONTRATO |
| - ANEXO 1 | Propuesta Técnica |
| - ANEXO 2 | Documentos de acreditación |
| - FORMATO LIBRE | Programa de Entrega |
| - ANEXO 3 | Manifestación de Facultades |
| - ANEXO 4 | Manifiesto Artículo 50 y 60 LAASSP |
| - ANEXO 5 | Declaración de Integridad |
| - ANEXO 6 | Carta de Garantía |
| - ANEXO 7 | Formato de Catalogo de Conceptos |
| - FORMATO LIBRE | Propuesta Económica |
| - ANEXO 8 | Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales |
| - ANEXO 9 | Junta aclaratoria |
| - ANEXO 10 | Formato de Entrega de Sobres |
| - ANEXO 11 | Especificaciones |
| - ANEXO 12 | Formato de contrato |



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”, según detalle y características técnicas especificadas en el punto 3 de estas bases de licitación.

1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicada en la Av. Cristóbal Colón No. 62, Zona Centro de Cd. Guzmán, Jalisco. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del Estado de Jalisco, concretamente en el lugar especificado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

El suministro total de los bienes materia de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.

1.4 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes en materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado el suministro a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, o el 30% (treinta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

1.5 PERIODO DE GARANTIA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 1 año en motocicletas, 1 en los 4 módulos Modelo OPTIX 3 Generación III (2 rojos 2 azules) y 1 año en sirenas, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de “La Convocante”. Esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

1.6 NEGOCIACION DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regulada por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, así como las demás disposiciones y normas administrativas vigentes en la materia. Además los licitantes participantes, deberán de cumplir con las Leyes aplicables y vigentes en la materia y las respectivas Normas Oficiales Mexicanas.

1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación pública, las personas físicas ó morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación pública, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.9 FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE:

Deberán acreditarse con la documentación requerida en la propuesta técnica, Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación pública, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACION

1.-FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1 El Municipio de Zapotlán el Grande, a través de la Hacienda Municipal y del Comité de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios del Municipio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y con Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN 2010), lleva a cabo la presente Licitación Pública de carácter Nacional, “Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco ”.

2.-PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

2.1 El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición, y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.-DE LOS BIENES A LICITAR

3.1 Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases de licitación.

3.2 El licitante podrá presentar su propuesta por la totalidad de los bienes a suministrar. “La Convocante” adjudicará el contrato respectivo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

En caso de que no se indique el precio unitario para los bienes, será causa suficiente para desechar su propuesta.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

13 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA

ESPECIFICACIONES:

| | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. MOTOR 400 C.C., CUATRO TIEMPOS EN PISTON2. ENFRIADO POR RADIADOR Y ACEITE3. 30.5 CABALLOS DE FUERZA4. 5 VELOCIDADES5. ENCENDIDO ELECTRICO6. CAPACIDAD PARA 2 PASAJEROS7. FARO DE HALOGENO CON CARCASA8. TABLERO CON MARCADOR DE GASOLINA, VELOCIMETRO Y TACOMETRO9. CAPACIDAD DEL TANQUE 15.3 LITROS10. FRENO DELANTERO Y TRASERO DE DISCO11. LA MEJOR DOBLE PROPOSITO DE CILINDRADA12. GARANTIA DE 1 AÑO SIN LIMITE DE KILOMETRAJE13. 1 SERVICIO DE MANO DE OBRA Y ACEITE GRATIS. | |
| <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA.</p> | <p>MANUAL DE IDENTIDAD PUBLICADO EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2010 EN LA PAGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. www.zapotlan.gob.mx/licitaciones</p> |
| | |



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

ESPECIFICACIONES GENERALES:

CAPACIDAD EN SU INSTALACIÓN ELÉCTRICA SUFICIENTE PARA RECIBIR LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS QUE SE INCORPOREN.

QUE INCLUYA:

- **4módulos** Modelo **OPTIX 3** Generación III (2 rojos 2 azules)
 - Armazón cromado o negro
Resistente al agua y a los golpes
Vida estimada de 100,000 horas
Garantía de 5 años
12 voltios
Consumo de corriente menor a 0.5 amperes
3 OPTIX medidas - 4.7 x 1.8 x 1.75
5 patrones de flasheo

- **Sirena modelo XA100**
 - Dimensiones del Amplificador 1.8" X 2.8" X 5.4"
 - Panel 2.1" X 1.0" X 3.6"
 - Tres Sonidos Oficiales (Wail, Yelp, Phsr)
 - Salida de Potencia de 116 Watts (2 Bocinas)
 - Sonido de corneta de aire (Air Horn)
 - Salida de 8 Amps.
 - 11-16 Vcd
 - Salida para dos bocinas de 58 watts
 - Tamaño compacto para motocicleta
 - 1 Bocina marca CODE3 modelo PPSE58
 - Para uso de motocicleta
 - 58 Watts

- **Defensa cubre piernas en hierro color negro**
- **Eskeet plate lamina cubre motor vs golpes acero inoxidable calibre 10**
- **Herrajes soportes de códigos de luz hierro color negro**
- **Base para control de códigos y sirena**
- **Balizamiento en tecnología 3D reflejante.**
- **Parrilla metálica parte trasera**
- **Juego de mochilas mini negro**



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Parabrisas• Porta radio <p>Presentar carta de respaldo del fabricante de la tecnología en Led's y sirena, misma que debe incluir numero de licitación a la cual va dirigida, nombre del distribuidor ofertante, nombre del municipio y estado.</p> <p>Certificado SAE</p> <p>Certificado ISO 9001-2008</p> <p>ES NECESARIO INCLUIR CATALOGO DE TODOS LOS EQUIPOS INSTALADOS.</p> <p>VER ESPECIFICACIONES EN ANEXO No. 11</p> | |
|---|--|

3.3 Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de licitación o presenta una proposición que no se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, su propuesta será rechazada.

4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

4.1 En las presentes bases se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales, así la documentación siguiente:

- Propuesta Técnica (ANEXO1)
- Documentos de acreditación (ANEXO2)
- Programa de Entrega (FORMATO LIBRE)
- Manifestación de Facultades (ANEXO3)
- Manifiesto Artículo 50 y 60 LAASSP (ANEXO 4)
- Declaración de Integridad (ANEXO 5)
- Carta de Garantía (ANEXO 6)
- Formato de Catalogo de Conceptos (ANEXO 7)
- Propuesta Económica
- Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales (ANEXO 8)
- Formato de Entrega de Sobres (ANEXO 10)



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

4.2 El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, su propuesta será rechazada.

5. JUNTA DE ACLARACIONES

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo enviar previamente sus dudas mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios del Municipio del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, al Fax número (341) 5752500, Ext. 586 o a los correos electrónicos hacienda.municipal@zapotlan.gob.mx, haciendazapotlan@hotmail.com. Los cuestionarios deberán ser recibidos a más tardar el día 15 de Octubre del 2010 a las 15:00 horas; La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones el día 20 de Octubre del 2010 a las 11:00 horas, en Sala José Clemente Orozco, ubicada en Plata Baja del Edificio del Palacio Municipal, ubicado en Avenida Cristóbal Colón, Zona Centro, en Cd. Guzmán, Jalisco, toda vez que las Actas de Junta de Aclaraciones, estarán a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, así como de los que no hayan asistido para efectos de su notificación, y en la página de Internet www.zapotlan.gob.mx/licitaciones, en donde se comunicarán las respuestas de los cuestionarios a los posibles licitantes; la asistencia a esta junta es optativa, las respuestas se comunicarán a todos los que adquirieron las bases.

Los licitantes que no formulen cuestionamientos previos o durante la Junta de Aclaraciones se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases y lo aclarado en la Junta de Aclaraciones, asistan o no ha dicho acto, cabe mencionar que se contestaran únicamente las preguntas que se hayan hecho a mas tardar el día 13 de Octubre del presente año (Anexo 9)

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN

6.1 Con fundamento en el Artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público, “La Convocante” podrá modificar las presentes bases de licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los concursantes en la página de internet www.zapotlan.gob.mx/licitaciones.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

7.1 La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada en idioma español.

8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICION

8.1 La proposición constará de los siguientes documentos:

A. **Propuesta Técnica.-** Utilizando para ello el Anexo 1 que presentara el Licitante, respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en el punto 3.2 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la garantía y marca de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

B. **Documentos de acreditación.-** Utilizando para ello el Anexo 2

Copias de:

- Acta Constitutiva
- Del poder que acredita legalmente al representante legal de la compañía que firma las propuestas.
- De la identificación oficial del representante acreditado.
- De la cedula del registro federal de contribuyentes
- Del comprobante de domicilio.

C. **Programa de entrega.-** Especificar por escrito donde se manifiesta el tiempo de entrega, el licitante deberá proponer un calendario de entrega dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será causal de rechazo de su propuesta (FORMATO LIBRE).

D. **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Especificar por escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos de la presente licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición (Anexo 3).

E. **Escrito firmado y elaborado en papel membretado del licitante.-** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público (Anexo 4)



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

- F. **Declaración de integridad.-** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Anexo 5)
- G. **Manifestación Escrita.-** Especificar por escrito que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante garantizar plenamente los bienes descritos en la presente licitación (Anexo 6).
- H. **Catalogo de conceptos.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 7 de estas bases de licitación preparados de conformidad con las cláusulas 10, 11 y 12 de estas bases de licitación.
- I. **Propuesta Económica.-**
- J. **Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales.-** Utilizando para ello el Anexo 8

9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS

9.1 El licitante llenará el Formato de Propuesta Económica y el Catálogo de Conceptos (Anexo 7) que figuran en estas bases de licitación. El licitante podrá presentar los formatos proporcionados en éstas bases debidamente sellados y firmados, ó elaborar unos similares en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

10. PRECIOS DE LA PROPUESTA

10.1 El licitante indicara en el catalogo de conceptos (Anexo 7) el precio unitario para cada una de las partidas, el subtotal de la suma del importe total de cada una de las partidas y deberá de señalar el Impuesto al Valor Agregado a trasladar para la determinación de los precios unitarios, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia del presente suministro, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

10.2 Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prorrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

considerara que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 22 de estas bases de licitación.

11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS

11.1 Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN

12.1 Conformidad con los bienes: En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar “El Licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de licitación.

13. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICION

13.1 La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante” conforme a la cláusula 16. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazada por “La Convocante” por no ajustarse a los documentos de licitación.

13.2 En circunstancias excepcionales, “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

14 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES

14.1 El licitante preparará un original de lo solicitado en el punto 8.1, debiendo de incluir documentación que compruebe la existencia legal del licitante, considerando que en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias.

14.2 Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretado, mecanografiada ó escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

14.3 Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

15. SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES

15.1 La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2 Los dos sobres:

- a) Estarán dirigidos a “La Convocante”, a Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y serán entregados en el acto de apertura.
- b) Indicarán el nombre de la Licitación Pública Nacional: **“ADQUISICIÓN DE 13 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”** el número de la licitación y las palabras “No abrir antes del día **25 de Octubre del 2010**”.
- c) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- d) El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

15.3 Para recibir las proposiciones será indispensable que los sobres que las contengan cumplan con los requisitos indicados en la cláusula 15.2, en caso contrario “La Convocante” no tendrá responsabilidad alguna respecto de la proposición.

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TECNICA

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 7 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

| CLUSULA | INCISO | DOCUMENTOS |
|---------|--------|--|
| 8.1 | A) | PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA (ANEXO 1) |
| 8.1 | B) | DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN (ANEXO 2) |
| 8.1 | C) | FORMATO DE PROGRAMA DE ENTREGAS (FORMATO LIBRE) |
| 8.1 | D) | FORMATO DE MANIFESTACION DE FACULTADES (ANEXO 3) |
| 8.1 | E) | MANIFIESTO ARTICULO 50 y 60 LAASSP (ANEXO 4) |
| 8.1 | F) | DECLARACION DE INTEGRIDAD (ANEXO 5) |
| 8.1 | G) | CARTA DE GARANTIA (ANEXO 6) |



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 3 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

| CLUSULA | INCISO | DOCUMENTOS |
|---------|--------|---|
| 8.1 | H) | FORMATO DE CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7) |
| 8.1 | I) | FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA |
| 8.1 | J) | DECLARACION DE ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 8) |

16. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

16.1 Las proposiciones deberán ser recibidas por “La Convocante” en la Sala José Clemente Orozco ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, en la fecha señalada para la Celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, en esta ocasión programada para **el 25 de Octubre del 2010** a las 10:00 horas, en el momento en que el Secretario se lo solicite a cada uno de los oferentes registrados.

17. ENTREGA DE PROPOSICIONES

17.1 Sólo se recibirán y consideraran las proposiciones que se hayan recibido con anterioridad a la fecha y hora señalada en el numeral 16.1 y las que se entreguen hasta diez minutos previos a la hora fijada para la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas; no se aceptarán propuestas después de la hora señalada o de personas que no se hubiesen registrado en tiempo, sin embargo, si así ocurriese por error, las proposiciones que reciba “La Convocante” en esta situación, serán devueltas al licitante sin abrir.

18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES

18.1 Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

18.2 No se podrán retirar proposiciones entre el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Formato de Propuesta Económica.

19. REGISTRO Y APERTURA DE PROPOSICIONES

19.1 La entrega de propuestas de los participantes se llevará a cabo el día **25 de Octubre** del presente año dentro de la celebración del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, al momento de ser llamado por el Secretario Técnico del Comité en la Sala José Clemente Orozco ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Asimismo las proposiciones que se presenten a través del servicio postal o de mensajería, podrán participar en el proceso de licitación, siempre que éstas sean recibidas por el Comité en tiempo y forma, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el momento de su presentación en dicho acto en custodia de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, no obstante lo anterior, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las proposiciones, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión. Cuando los licitantes opten por utilizar algunos de estos medios para enviar proposiciones no los limita a que asistan a los diferentes actos derivados de una licitación.

19.2 “La Convocante” iniciará el acto de Presentación, Apertura y Evaluación de proposiciones a las 10:00 horas del día **25 de Octubre del 2010** en Sala José Clemente Orozco ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estarán presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Asimismo, en el acto de Presentación Apertura y Evaluación de Propuestas, una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de aceptación o rechazo de las mismas, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado no cumpliendo, a efecto de proceder a la Apertura de Propuestas Económicas.

19.3 Los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, y estas serán devueltas por el Comité.

19.4 Los miembros del comité y asesores del mismo rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

19.5 Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de licitantes. Asimismo las Actas de Apertura de Propuestas, estarán a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, así como los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en la página de Gobierno del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco www.zapotlan.gob.mx/licitaciones.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

19.7 “La Convocante” iniciará el acto para hacer público el Dictamen y fallo de adjudicación a las 10:00 horas del día **27 de Octubre del 2010**, en Sala José Clemente Orozco ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estarán presentes los miembros del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco”, asesores y el representante de cada licitante inscrito que así lo desee.

19.8 En el fallo de la licitación, se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas. Asimismo el Acto de Fallo, estará a disposición de los licitantes al finalizar dichos actos, así como los que no hayan asistido para efectos de su notificación, en la página de Gobierno Municipal www.zapotlan.gob.mx/licitaciones.

19.9 La Convocante proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; así mismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, a quienes se entregará copia de la misma.

19.10 La Convocante levantará acta del evento de presentación, apertura y evaluación de propuestas, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

20. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

20.1 A fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá, en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en los aspectos sustanciales de la propuesta.

21. EVALUACION PRELIMINAR

21.1 “La Convocante” una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada de conformidad con los puntos 8.1 y 14 de las presentes bases, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omitan ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

21.2 “La Convocante”, una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con el numeral 19 y 20 de las presentes bases, procederá a desechar las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo al punto 15 de estas bases.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

21.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

21.4 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

22. DESCALIFICACION A UN LICITANTE

22.1 En la evaluación de las propuestas se descalificará a los concursantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

23. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS

23.1 Posterior al acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, y una vez que “La Convocante” haya determinado que las propuestas se ajustan cuantitativamente a los documentos de licitación conforme a la cláusula 21, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados. Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumpla en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

23.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

23.3 Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el mencionado catálogo de conceptos.

23.4 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuara en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que el ganador será el licitante del primer boleto extraído de la misma.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

24. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE

24.1 Salvo lo dispuesto en la cláusula 20, los licitantes no se pondrán en contacto con “La Convocante” en cuanto a ningún aspecto relativo a su propuesta, desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de adjudicación del contrato.

SECCIÓN III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

25. CRITERIOS DE ADJUDICACION

25.1 El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación, la Ley, y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no serán susceptibles de evaluación.

25.2 Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total, incluido el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante.

25.3 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

25.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

25.5 El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

26. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

26.1 “La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el contrato, la cantidad de bienes o servicios consignada en el Catálogo de Conceptos (Anexo 7) de estas bases de licitación, hasta en un 25% (veinticinco por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

27. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS

27.1 “La Convocante” por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la licitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del licitante o los licitantes afectados por esta determinación.

28. FALLO DE LA ADJUDICACION

28.1 Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes. “La Convocante” en Junta Pública dará a conocer el resultado de la Licitación Pública Nacional 002/2010 a las 10:00 horas del día 26 de Octubre del 2010, en la Sala José Clemente Orozco ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estarán presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco y el representante de cada licitante que así lo desee.

28.2 Para efectos de su notificación, el fallo de la licitación estará disponible en la página de Gobierno Municipal www.zapotlan.gob.mx/licitaciones al día hábil siguiente.

28.3 Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, “La Convocante” notificará al licitante seleccionado por escrito, mediante fax o correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo.

28.4 En el mismo acto de fallo o adjunta a la comunicación referida, “La Convocante” proporcionará por escrito a cada uno de los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

29. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN

29.1 Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Municipio de Zapotlán el Grande.

30. DEL CONTRATO

30.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo en departamento



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

de Proveduría ubicada en la Planta Baja del Edificio del Palacio Municipal, en Av. Cristóbal Colón No.62, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México.

30.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

30.3 En caso de requerir anticipo, se deberá entregar garantía por el monto total del anticipo solicitado.

La fianza deberá ser expedida por Institución mexicana debidamente autorizada a favor del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y quedara sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad y a satisfacción por “La Convocante” y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo del licitante.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedara automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, si la misma resulta por causa imputable al licitante.
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de “La Convocante”.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución prevista en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

31. PENAS CONVENCIONALES

31.1 En el contrato respectivo se pactaran penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionara con una pena convencional de 1%, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontara al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

31.2 “La Convocante” estipulara la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:



LICITACION PÚBLICA NACIONAL 002/2010

“Adquisición de 13 Motocicletas equipadas como Patrulla para la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco”

La pena convencional se calculara multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicara por el valor de los bienes entregados con atraso.

Formula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = pca$

Donde:

Pd: Penalización diaria

Nda: Numero de Días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o servicios entregados o prestados con atraso

Pca Pena Convencional aplicable.

32. CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE O REDUCIRSE

32.1 “La Convocante” podrá ampliar o reducir hasta un 25% (veinticinco por ciento) de las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación. “La Convocante” podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a la fecha de la firma de los contratos, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, el 25% (veinticinco por ciento) del monto o cantidad de conceptos establecidos en los contratos originales, y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente.

33. DE LAS INCONFORMIDADES

33.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación, será la Secretaria de la Función Pública, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los licitantes en caso de controversia aceptan someterse a los Tribunales Federales, renunciando a los que por circunscripción territorial llegasen a corresponderle.

Se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 60, Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.